

9
veniente al meso fin de los condes de Sck. y bien
de ser publico; y en su consecuencia por el Judio
Grat se dispo = Que habia parado ala ciudad de
Murcia y Am.^{no} Grat de Encarnacion a tratar de
aprovechar de Sal con esta villa, el que no habia
beneficiado porque no obstante lo recargada q.
se halla segun aparece del Padron formado
a el efecto y nota en su favor no se opu-
sia mas abuso que el de dar y este fangal
por lo que estando muy distante de los ay-
ses de at. tiempo i. Que en consecuencia sea
bida y para ello se habia. usando o don-
de sea en su vida. Acordaron los mun-
cipales de. vuelta de sus Jue. D.^{no} Pablo Estos
y a fuer de en su favor hasta todo el alcance
y pudiendo lograr el abuso que es conforme
al estado actual de esta poblacion y decaen-
cia de la misma. se asiente. Y sino lo pudiesen
lo que en el referido tiempo pueda hacer los
recursos que estime convenientes en el dicho
alivio del Judio; para lo que si el Sr.
Presidente parare ala mencionada Ciudad
segun manifestara fangal que hara po-
dra acompañarlo a tan finto objeto.

Y en este estado entro el primer diputado
D.^{no} Tori Polanco Abunad i. inteligencia